



LA COMISIÓN DE SELECCIÓN INFORMA DE LAS CANDIDATURAS DEFINITIVAS PROPUESTAS PARA LA COBERTURA DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN SERVICIOS CENTRALES DE LA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

En relación a la cobertura de la Jefatura de Sección de Gestión de Activos en Servicios Centrales de la la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuya convocatoria ha sido publicada en la intranet el pasado 16 de junio de 2021 y en el BOJA n.º 122 de fecha 28 de junio de 2021, se informa que:

- El pasado día 30 de junio de 2021 se publicaron las candidaturas provisionales propuestas para la cobertura de la Jefatura de Sección de Gestión de Activos.
- Una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la admisión y/o inadmisión de las candidatura provisionales y resueltas las reclamaciones presentadas, se procede a la publicación de las siguientes candidaturas definitivas propuestas que cumplen los requisitos exigidos y se adecúan al perfil del puesto ofertado, de acuerdo con los criterios de baremación contenidos en el Anexo de la convocatoria:
 - CANO RUÍZ GRANADOS, MANUEL ANTONIO
 - LIROLA POLONIO, FRANCISCO ALEJANDRO
- Ante la imposibilidad de proponer a la Dirección de la Agencia una terna de candidaturas, la Comisión de Selección propone a la Dirección de la Agencia las candidaturas definitivas arriba indicadas.
- Conforme a lo establecido en el art 10.4 del Convenio Colectivo *“La Dirección designará al candidato más idóneo de entre una terna aprobada en la comisión de selección y ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes, mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la idoneidad”*. A su vez, en el punto 7 (PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) de la Convocatoria se indica, entre otros extremos, que: *“La Dirección designará la candidatura más idónea de entre una terna propuesta por la Comisión de Selección, ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes mediante informe motivado de la idoneidad de la candidatura seleccionada en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la valoración, entre los que incluirá la memoria de gestión presentada por las personas candidatas.”*

En Sevilla a la fecha de la firma digital
Miguel Ángel Flores Cordon.
Secretario Comisión Selección.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FLORES CORDON	FECHA	12/07/2021
ID. FIRMA	8EQIW6514YWIQIc1_oC7t3Dv1TC24A	PÁGINA	1/1